

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 198

Miércoles 31 de agosto de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Santervás de Campos y que fue declarada oficialmente con fecha de 3 de junio de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de agosto de 1960.—El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio. 2.786

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Supresión del precio de tasa para el tomate fresco

CIRCULAR NÚM. 21-60

Por disposición de la Superioridad, a partir del día de hoy, queda suprimido el precio de tasa para el tomate fresco en el mercado interior, en consecuencia, los márgenes de los distintos escalones que puedan intervenir en la venta de dicho artículo serán libres.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 29 de agosto de 1960.—El gobernador civil-delegado provincial. 2.789

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Enrique Rodríguez Gutiérrez, mayor de edad, con vecindad en Melgar de Yuso, solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, tramitándose el reglamentario expediente en la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 14,00 litros por segundo, derivados del río Pisuerga, en término municipal de Melgar de Yuso (Palencia), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma: La obra de toma consiste en la construcción de una galería que pone en comunicación el río con un pozo, junto a

éste se instalará un grupo moto-bomba de 7 C. V. La tubería de impulsión vierte a una arqueta de varios compartimientos que sirve de módulo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, de Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados perjudicados con las obras que se proyectan, sean particulares o Corporaciones, en donde estará expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, para su examen, lo que se efectuará en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 17 de noviembre de 1959.
 El ingeniero director, Luis Díaz Caneja. 4.273—1.989



10/150

TIEMPO A CARGO

DISTRITO FORESTAL DE VALLADOLID

Rectificaciones al «Boletín Oficial» de la provincia número 184 de 13 de agosto de 1960

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
7	18	Monte 43 — 486.684 pesetas	486.864 pesetas
7	24	Monte 54 — Pinos a vida — 868	Pinos a vida — 17.594
7	24	Monte 54 — Pinos a muerte — 17.594	Pinos a muerte — 868
9	30	Monte 26-27. Doce horas del 6 de septiembre	Trece horas del mismo día

Valladolid, 26 de agosto de 1960.—El ingeniero jefe accidental, Gerardo Avila.

2.820

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CEINOS

Habiendo renunciado don Manuel González López a todos los derechos e incluso a la pérdida de la fianza constituida como garantía para la ejecución de las obras de construcción de tres viviendas protegidas para este Ayuntamiento, y teniendo solicitado este Ayuntamiento de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda la devolución de la fianza constituida por dicho señor y a favor de este Ayuntamiento, se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el Reglamento de 24 de junio de 1955.

Ceinos, 24 de agosto de 1960.—El alcalde, Isacio Ramos.

2.729—1.990

LAGUNA DE DUERO

Estando concluido el... de venta de... la... est... T... públ... de las... tículo... tación... (Relaciones Locales).



Laguna de Duero, 16 de agosto de 1960.—El alcalde, G. Herrera.

2.745—1.991

LAGUNA DE DUERO

El primer día hábil, a las trece y treinta horas, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para construcción de cerramiento metálico de dos escuelas, reparación y retejo general de las mismas y Casa Consistorial, bajo el tipo de tasación de 41.681 pesetas, y se hace constar:

a) Que el contrato durará dos meses.

b) Que la Memoria y demás documentos estarán expuestos en esta Secretaría en las horas de oficina de los días hábiles.

c) Que la garantía provisional será del 3 por 100 y la definitiva del 10 por 100.

d) Que el modelo de proposición será el siguiente:

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión... y vecino de..., en nombre y representación de..., en relación con la subasta de cerramiento con... de hierro, retejo de dos escuelas... Casa Consistorial, etc., anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., número..., se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de... pesetas (en letra bien legible) con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que conoce perfectamente, y declara,

bajo juramento, que no le comprende ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Laguna de Duero, a..., de... de 1960.

Que el plazo de presentación de proposiciones terminará el último día hábil que preceda a la subasta, a las... horas.

Se existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto, y están concedidas las autorizaciones necesarias.

Laguna de Duero, 16 de agosto de 1960.—El alcalde, G. Herrera.

2.746—1.992

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

En los días y horas que a continuación se relacionan, del año actual, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 184 de 13 del corriente, pertenecientes a los montes de estos propios.

Día	Mes	Hora	MONTE	Aprovechamiento	TASACION Pesetas
10	Septbre.	11	Corazón y Mohago	Piñas	6.000,00
10	Idem	12	Los Estados	Idem	4.000,00
10	Idem	13	Cañamón	Idem	4.400,00
16	Idem	10	Los Estados	408 Cab. pastos	8.160,00
16	Idem	12	Corazón y Mohago	890 id. id.	17.800,00
17	Idem	11	Cañamón	242 id. id.	4.840,00
22	Idem	11	Dehesa	1.500 id. id.	70.000,00
13	Octubre	1	Cañamón	Corta 714 pinos	84.724,00
13	Idem	13	M...	Id. 694 id.	274.925,00
10	Novbre.	12	Corazón y Mohago	Resinas	520.779,00
11	Idem	11	Los Estados	Idem	40.800,00
15	Idem	11	Los Estados	Idem	170.100,00

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría... Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de...

La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

OlmEDO, 20 de agosto de 1960.—El alcalde-presidente, Eusebio Valero.

2.724—1.993

LA PEDRAJA DE PORTILLO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales, correspondientes al año forestal de 1960-61, publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 13 de los corrientes, número 184, pertenecientes al monte "Corbejón", de estos propios.

Día 12 de septiembre próximo, a las trece horas, la de fruto de piñas albar, de 300 hectolitros; bajo el tipo de tasación de (12.000) doce mil pesetas.

Día 9 de noviembre próximo, a las once horas, la de resinas de 3.585 pinos a vida; bajo el tipo de tasación de (100.380) cien mil trescientas ochenta pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de publi-

cación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior hábil al señalado para las subastas, hasta las trece horas, en que termina el plazo de admisión, reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañando a las mismas declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, y el resguardo procesado en Arcas municipales por 100 de la tasación.



Las condiciones y pre-normizaciones, se hallan al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, durante las horas de oficina.

La Pedraja de Portillo, 24 de agosto de 1960.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

100'50

2.757—1.994

QUINTANILLA DE ONESIMO

En cumplimiento a cuanto percipía el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación, para la construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para los señores maestros, a la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Durante los cuales podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Quintanilla de Onésimo, 29 de agosto de 1960.—El alcalde, E. García.

38

2.804—1.995

QUINTANILLA DE ONESIMO

La subasta para el aprovechamiento de piñas en el monte "Pinar de Abajo", número 65, de los propios de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas, bajo un cálculo de producción de 500 hectolitros de piñón.

Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas del día 16 de septiembre próximo venidero, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del timbre. El modelo de proposición será el que al final se inserta.

Deberán acompañar el resguardo de haber constituido en la Depositaria de fondos municipales el 500 de referida cantidad de fianza, que en este caso es de a la cantidad de 1.000 pesetas.

Declaración jurada con arreglo a lo que terminan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de fecha 1.º de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones particulares y especiales, los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 184, de fecha 13 del corriente, y el de las condiciones económicas-administrativas se halla a disposición de todos cuantos lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Quintanilla de Onésimo, 22 de agosto de 1960.—El alcalde, E. García.

MODELO DE PROPOSICION

Don... de... años de edad, natural de... provincia de... con domicilio en la calle de... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número... expedido con fecha... en representación de... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número... de fecha... de 1960, en virtud del llamamiento del fruto al que se refiere el número 65, del Catálogo de Montes de este Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo, para la explotación de... 1960-61, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra), obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas al efecto, hallándose enterado de los pliegos de condiciones.



(Fecha y firma del licitante).

119'50

2.749—1.996

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para subvencionar la construcción de una escuela y reparación de la Casa Parroquial, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo, se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

San Pablo de la Moraleja, 18 de agosto de 1960.—El alcalde, Camilo González.

2.712—1.997

32

SAN ROMAN DE HORNIJA

septiembre próximo a las once de la mañana en el Salón de Actos, la subasta de noventa hectáreas de cultivo es de cuarenta y cinco hectáreas.



para optar a la subasta pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día y hora de la subasta.

San Román de Hornija, 26 de agosto de 1960.—El alcalde, Santiago Lorenzo.

32'50

2.777—1.998

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Esterli Pérez, José; de 41 años de edad, casado, hijo de Luis y de Remedios, natural de Caldas de Montbuy, que tenía su domicilio en esta capital, Plaza de Tenerías, número 14, hoy en ignorado paradero, procesado en este Juzgado instrucción número uno de Valladolid, en el sumario número 227 de 1960, por hurto, comparezca ante dicho Juzgado en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión y serle notificado el auto en que así se acuerda; bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención del aludido procesado, el que caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a las resultas de la causa expresada.

Dado en Valladolid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta.—El juez de instrucción, Miguel Alvarez.—El secretario, M. Vives Lasierra.

2.722

SAHAGÚN

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez comarcal de Sahagún, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por licencia del juez de prórroga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 32 del año actual, por delito de robo de deter-

minados géneros de comercio, propiedad del industrial de esta plaza, don Miguel Larralde, en el que por auto de esta fecha he acordado interesar de las autoridades y agentes de la policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y recuperación de los efectos que después se dirán, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallen y no acrediten su legítima adquisición:

EFFECTOS CUYA BUSCA SE INTERESA

Diez pantalones de mahón, de caballero; ocho petos de niño, azules, también de mahón; cuatro docenas de bragas de señora, corrientes, de punto, azul, rosa y blanca; tres toallas de colores, grandes; cuatro toallas más pequeñas, en varios colores; diez pares de medias de nylon de señora; siete docenas de pañuelos de señora y niña, con cenafa de varios colores; una docena de pañuelos de caballero, con listas; seis pañuelos de gasa de señora, de cabeza, con flores y dibujos; dos docenas de calcetines de caballero, de espuma, de varios dibujos; cinco docenas de camisás de caballero, en colores diversos; una docena de mandiles de señora, de diferentes colores; tres pantalones de caballero, de corte de paño, en distintos colores; trescientos metros de retales de varios colores, clases y dibujos; cuatro piezas de lienzo, dos blancas y dos morenas; cinco piezas de tela blanca, con un total de cien metros; una pieza de tela para forros, de seda blanca, de treinta metros; diez sábanas cortadas, de dos cincuenta metros; doce metros de piqué, de dibujos, fondo blanco, varios colores y fondo de color; dos piezas de tela para camisas de caballero, para el trabajo, con rayas y varios colores; sesenta metros de tela de vichí de niño, en varios colores; una pieza de tela viella, color rosa, de doce metros; una pieza de franela de dos pelos, color rosa, de veinte metros; quince metros de tela para colchón, color malva y listas; treinta metros de tela para almohada, en diferentes colores; diez almohadas hechas, con lista de colores; doce pantalones de pana, confeccionados; veinte pantalones de niño, de pana y paño, confeccionados; tres jerseys de caballero, de punto, de varios colores; veinticinco cubre corsés de señora, de colores; treinta bragas de señora, de punto, blancas; veinticuatro jerseys de niño, de lana, de diferentes colores y dibujos; veinte camisetas sport, de caballero, de tirantes, blancas; ocho cortes de estampado de señora, de cuatro metros cada uno; veinticinco metros de sarga, encarnada y verde; cuatro piezas de tela negras, de algodón, de señora, de curanta metros las cuatro; cuatro docenas de calcetines de niño, de sport; ocho calzoncillos de caballero, confeccionados; tres refa-

jos de señora, de punto, de varios colores; diez jerseys de señora, de fondo blanco, con dibujos rosa y azul; un chal de niño, blanco, color rosa; dos jerseys de señora, encarnado y azul, de punto; cuatro docenas de calcetines, de punto de aguja, de caballero; seis bragas de niña, de felpa; cinco docenas de bragas de niña, de punto inglés, diferentes tallas; ocho docenas de niquis de niño, de las tallas 3, 5, 7 y 9, de varios colores; dos docenas de niquis de niño, con cuello, de varios colores y tallas; una faja de seda, de goma, de señora, color rosa, y cuatro docenas de camisetas de sport, de niño, de tirantes, blancas.

Dado en Sahagún, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta.—Florencio Espeso.—El secretario (ilegible).

2.755

VILLALON DE CAMPOS

EDICTO

Don Teófilo González González, juez de instrucción accidental de Villalón de Campos y su partido.

Por el presente se cita a José María Pérez Calvo, cuyas circunstancias y domicilio se desconoce, lesionado en accidente ocurrido en el kilómetro 271 de la carretera Adanero-Gijón, término de Mayorga de Campos, el día 14 de Julio del corriente año, por el coche de línea León-Salamanca, LE-3564, de la empresa Fernández, de León; comparecerá en este Juzgado en término de diez días, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 21 del año en curso. Al propio tiempo se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Villalón de Campos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta.—Teófilo González González.—El secretario (elegible).

2.743

Juzgados municipales

CORCOS DEL VALLE

CEDULA DE CITACION

El señor juez de paz, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 8 de 1960, ha acordado se cite por medio de la presente a don Juan de la Cuesta Lister, pastor, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de septiembre de 1960 comparezca ante este Juzgado de Paz, sito en la Casa Consistorial, a las diez horas de su mañana, para

asistir a la celebración del juicio de faltas, con las pruebas que intente valerse; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Corcos del Valle, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta.—El secretario, Venancio González.

2.775

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Gregorio López Fernández, juez comarcal de Medina del Campo (Valladolid).

En méritos de lo acordado en cumplimiento de exhorto del Juzgado de igual clase de Rentería (Guipúzcoa), dimanante de juicio de cognición que en el mismo se sigue, a instancia de don Jerónimo Tejería Tejería, contra don Claudio Sáez Cazorro, sobre reclamación de cantidad, por el presente edicto se sacan a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del importe de su tasación, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Dos dormitorios de madera, compuestos de cama de 1,35 metros; dos mesillas de noche, comodín y armario de tres cuerpos y cuatro puertas. Valorado cada uno de ellos en la suma de seis mil pesetas, haciendo los dos dormitorios la cantidad de doce mil pesetas.

Por cuya cantidad y por lotes separados se ponen en venta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la referida tasación, habiéndose señalado la subasta para el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de número 1, de esta villa, advirno se admitirá postura alguna abra las dos terceras partes 1, y que para tomar parte en 3 licitadores consignarán pre- mesa del Juzgado o en la de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor resultante de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a tres de agosto de mil novecientos sesenta.—Gregorio López Fernández.—El secretario (ilegible).

2.737—1.999

